

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1361

### COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 16 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Campaña** sistemática de promoción de la donación voluntaria de sangre. Implementación. **Marino (A. C.)** y **Baigorri**. (4.482-D.-2006.)

*M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucrecia Monti. – Gladys B. Soto.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Marino (A. C.) y del señor diputado Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar una campaña referida a la donación voluntaria de sangre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, implemente una campaña sistemática de promoción de la donación voluntaria de sangre a fin de dar cumplimiento a la ley de sangre vigente.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2006.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Mario A. Santander. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Marino (A. C.) y del señor diputado Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar una campaña referida a la donación voluntaria de sangre. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo recomiende a los gobiernos de las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Nación, una campaña sistemática de promoción de la donación voluntaria de sangre a fin de dar cumplimiento a la ley de sangre vigente y evitar el contagio de HIV por transfusión sanguínea.

*Adriana del C. Marino. – Guillermo F. Baigorri.*

